



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Abril de 2.005

290/05

Expte. N° 14.192/04

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales las autoridades del INBEMI solicitan autorización para recibir dos pasantes de la Universidad Técnica de Oruro-Bolivia. en el marco del Convenio Interinstitucional de Cooperación suscripto entre dicha institución y la Universidad Nacional de Salta: y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo autorizó por resolución N° 502-HCD-04, en el año 2.004, la pasantía de dos alumnas de la Universidad Técnica de Oruro-Bolivia:

Que la Comisión de Hacienda recomienda otorgar a los pasantes cobertura del seguro estudiantil, el carnet de biblioteca, órdenes para fotocopias y reconocimiento del gasto de almuerzo de cada pasante, con cargo al presupuesto asignado por el Consejo Superior a la Facultad de Ingeniería para gasto de funcionamiento:

Que en base a lo referido, esta Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 49/05, aconseja puntualmente:

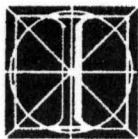
- Tener por autorizada la pasantía del señor Einar Rodolfo BARRIENTOS VIA, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Técnica de Oruro-Bolivia, durante el periodo Octubre de 2004 a Julio de 2005, a fin de realizar el trabajo de tesis en el tema producción de borato de zinc.

- Tener por autorizada la pasantía del señor Fernando Eric VILLARROEL ALCOGER, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Técnica de Oruro-Bolivia, durante el periodo Mayo a Julio de 2005, a fin de realizar el trabajo de Tesis en el tema comercialización de boratos y sus derivados.

- Otorgar a cada uno de los pasantes nombrados, cobertura del seguro estudiantil, carnet de biblioteca, órdenes de fotocopias y reconocimiento de gasto de almuerzo diario de cada uno, con cargo al presupuesto 2.005 asignado por el Consejo Superior a la Facultad de Ingeniería para gasto de funcionamiento

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 13 de Abril de 2.005)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

290/05

Expte. N° 14.192/04

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Tener por autorizada la pasantía del señor Einar Rodolfo BARRIENTOS VIA. de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Técnica de Oruro-Bolivia. durante el periodo Octubre de 2004 a Julio de 2005. a fin de realizar el trabajo de Tesis en el tema **Producción de borato de Zinc**.

ARTICULO 2°.- Tener por autorizada la pasantía del señor Fernando Eric VILLARROEL ALCOCER. de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Técnica de Oruro-Bolivia. durante el periodo Mayo a Julio de 2005. a fin de realizar el trabajo de Tesis en el tema **Comercialización de Boratos y sus derivados**.

ARTICULO 3°.- Otorgar a cada uno de los pasantes nombrados. cobertura del seguro estudiantil. carnet de biblioteca. órdenes de fotocopias y reconocimiento de gasto de almuerzo diario de cada uno. con cargo al presupuesto 2.005 asignado por el Consejo Superior a la Facultad de Ingeniería para gasto de funcionamiento.

ARTICULO 4°.- Hágase saber. comuníquese a Secretaria Académica. a Secretaria de Facultad. a la Dirección del IMBEMI y por su intermedio a los pasantes aceptados y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a los Departamentos Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y Docencia respectivamente. para su toma de razón y demás efectos.

AM/mv.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA